



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 24 de enero de 2020

Número 5443

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- 4** Del gobierno de Hidalgo, con la que envía respuesta al punto de acuerdo referente a considerar en los planes y programas de estudio la perspectiva de género y temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas
- 5** Del gobierno del estado de México, con la que remite respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a las entidades federativas que informen sobre el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas y hagan públicos los procedimientos que han establecido para garantizar la protección cuando las víctimas se encuentren en situación de riesgo
- 6** De la Segob, con la que remite contestación de la SEP a punto de acuerdo relativo a continuar fomentando la participación de las universidades interculturales en la aplicación de una política educativa transversal
- 9** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo relativo a informar a los padres y madres de familia en las instituciones de educación preescolar y primaria sobre la importancia de que los alumnos cuenten con el esquema de vacunación completo
- 11** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Ssa al punto de acuerdo relativo a dar a conocer las acciones y los resultados obtenidos para atender a quienes presentan influenza AH1N1 y garantizar sus estrategias de acceso a los servicios del sistema de salud
- 16** De la Segob, con la que remite respuesta de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo relativo a la solicitud de información sobre los programas y estrategias contemplados para combatir la temporada de influenza estacional 2019
- 20** De la Segob, con la que remite respuesta de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes
- 21** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a punto de acuerdo por el que se solicita al titular participar en una mesa de trabajo interinstitucional para establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la carretera Transpeninsular, que conecta Baja California y Baja California Sur

Pase a la página 2

Viernes 24 de enero

23 Del gobierno de Colima, con la que remite respuesta de la Secretaría de Movilidad estatal a punto de acuerdo relativo actualizar normatividad vigente en materia de tránsito y movilidad, y reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento

25 De la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a fin de que los familiares de la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón reciban ayuda provisional, asistencia, atención y rehabilitación

28 De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta de la alcaldía de Tláhuac al punto de acuerdo por el que se exhorta a promover e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en edificios públicos

28 De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Informes

29 De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019

Convocatorias

43 De la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el lunes 27 de enero, a las 14:00 horas

43 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de enero, a las 9:30 horas

44 De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de enero, a las 16:00 horas

45 De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la reunión ordinaria que se efectuará el viernes 31 de enero, a las 9:00 horas

45 De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimotercera sesión de junta directiva, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 10:00 horas

45 De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimotercera reunión ordinaria, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 11:00 horas

Invitaciones

46 De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

47 De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, al *Círculo de lectura de las Bibliotecas Legislativa y General de la Cámara de Diputados* que, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro, se llevará a cabo el martes 28 de enero, a las 13:00 horas

47 De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la proyección del documental *Tlakimilolli, voces del telar* producida por Miguel Ángel Sosme Campos, que se exhibirá como parte del ciclo “Economía, cultura e identidad en el capitalismo global” –en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro–, el miércoles 29 de enero, a las 15:00 horas

47 De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

50 De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta de la Comisión de Protección
Civil y Prevención de Desastres
Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención de la solicitud de la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

Retírese de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres; y actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Karla Yuritizi Almazán Burgos (rúbrica)
 Secretaria

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención de la solicitud de la diputada Ana Laura Sernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para retirar la iniciativa que adiciona los artículos 4 y 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el 'siguiente trámite:

Retírese de la Comisión de Igualdad de Género, y actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Karla Yuritizi Almazán Burgos (rúbrica)
 Secretaria

Diputada Mónica Almeida López
Presidenta de la Comisión de Marina
Presente

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención de la solicitud de la diputada María Rasete, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión 'que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

Retírese de la Comisión de Marina, y actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Karla Yuritizi Almazán Burgos (rúbrica)
 Secretaria

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta de la Comisión de
Gobernación y Población
Presente

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención de la solicitud del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Parrido Encuentro Social, para retirar la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del "Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrito el 30 de abril de 2019, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

Retírese la Iniciativa de la Comisión de Gobernación y Población; actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.

Atentamente
Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

DEL GOBIERNO DE HIDALGO, CON LA QUE ENVÍA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A CONSIDERAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TEMÁTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS

Pachuca de Soto, Hidalgo,
a 26 de noviembre de 2019.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Utilizo este medio para dar respuesta al oficio número DGPL 64-II-5-1188, dirigido al licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador constitucional del estado de Hidalgo, mediante el cual le hace saber que:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que los planes y programas de estudio cuenten con perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas.”

Al respecto, le comento que el gobierno del estado de Hidalgo impulsa políticas públicas dirigidas a eliminar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. El 2 de enero de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el que se estableció como Política Transversal la Perspectiva de Género cuyo objetivo es:

“Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.”

En dicho instrumento de planeación quedaron establecidas las siguientes estrategias y líneas de acción:

3.2.4. Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.

3.2.4.1. Establecer en todos los planes y programas de estudio o proyectos del sector educativo, la inclusión con perspectiva de género culturalmente pertinente a fin de asegurar la igualdad de derechos.

3.2.4.1.1. Impulsar el enfoque de perspectiva de género dentro de los planes y programas de estudio de los diferentes subsistemas de Educación Media Superior y Superior.

Por lo anterior, lo solicitado es una de las acciones transversales considerada en los programas de la presente administración pública estatal.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maestra María Concepción Hernández Aragón (rúbrica)
Directora General del Instituto
Hidalguense de las Mujeres

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INFORMEN SOBRE EL AVANCE PARA COMBATIR EL REZAGO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS Y HAGAN PÚBLICOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE HAN ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CUANDO LAS VÍCTIMAS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Toluca de Lerdo, México, a 9 de enero de 2020.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por instrucciones del licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, fiscal general de Justicia, con funda-

mento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 28, fracción II, y 32, Apartado C, fracción I, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, y en atención al oficio número DGPL 64-II-5-1198, mediante el cual hace del conocimiento que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 1 de octubre del año en curso, emitió el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de las entidades federativas, que informen a esta soberanía el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas de conformidad con el protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión.”**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales de los estados y/o Procuradurías Generales, a que hagan público, a la brevedad posible, cuáles son los mecanismos que han implementado y/o diseñado para garantizar las medidas de protección idóneas durante la investigación cuando las víctimas directas e indirectas se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.”

Al respecto, cabe mencionar que para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es una prioridad atender esta situación que daña gravemente el tejido social, ya que en la actualidad el periodismo es una actividad altamente riesgosa en México, situación que obliga a generar opciones para garantizar el derecho a la libertad de expresión.

Bajo ese contexto, la Fiscalía reafirma el compromiso de colaborar en el ámbito de su competencia para que este derecho se practique sin restricciones y sin mayores límites que los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte.

Es por ello, que en aras de proteger y garantizar los derechos humanos de periodistas, así como de prevenir, investigar y sancionar las violaciones de las que sean objeto, se están gestionando recursos ante la Secreta-

ría de Finanzas del gobierno del estado de México, para la creación de la Dirección General de Investigación de Delitos Cometidos en Contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, a efecto de contar con el área especializada que conozca de los delitos cometidos en agravio de este grupo de personas; área que, si bien ya fue aprobada, se está a la espera de la autorización de las plazas para su operación y funcionamiento.

Aunado a ello, en las investigaciones por delitos cometidos en contra de periodistas se han implementado medidas cautelares y de protección a favor de este grupo y de sus familias, consistentes en vigilancia en el domicilio y protección policial de la víctima u ofendido.

Por último, la Fiscalía General de Justicia, a través de la Unidad de Derechos Humanos, ha realizado acciones coordinadas con organismos de defensa y protección de derechos humanos, para la atención de este grupo social.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted, con las consideraciones de mi aprecio.

Licenciado Hernando Ulises Cárdenas Uribe (rúbrica)
Fiscal Central Jurídico

DE LA SEGOB, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CONTINUAR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA TRANSVERSAL

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-1191 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0003/20 suscrito por la C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a continuar fomentando la participación de las Universidades Interculturales en la aplicación de una política educativa transversal en la materia, con apego a las obligaciones convencionales Y constitucionales dispuestas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención al oficio número SG/UE/311/1807/19, del 3 de octubre de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moc-

tezuma Barragán, secretario de Educación pública, el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del 2019, que refiere al exhorto para fomentar la participación de las Universidades Interculturales en la aplicación de una política educativa transversal en la materia.

Sobre el particular, remito copia del oficio número 500/2019.-1306, signado por el doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Maricela Contreras Julián (rúbrica)
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019.

Maricela Contreras Julián
Coordinadora de Enlace con el
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Mediante volante de control de gestión número DG-OS-2019-008689, la oficina del ciudadano secretario turnó a esta Subsecretaría el oficio SG/ UE/ 311/ 1807/ 19, por conducto del cual la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, hace de conocimiento el diverso DGPL 64-II-1-1191, suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que comunica a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 1 de octubre, mismo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe fomentando la participación de las universidades interculturales en la aplicación de una política educativa transversal en la materia, con apego a las obligaciones convencionales y constitucionales dispuestas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, le informo que mediante el diverso 500/CAJ/2019.-2067, de fecha 1 de noviembre del presente, se remitió el acuerdo legislativo en cita, a la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe, para que en el ámbito de sus responsabilidades, enviara a esta subsecretaría un proyecto de oficio con el que se dé cumplimiento al punto de acuerdo.

Derivado de lo anterior, adjunto la respuesta brindada por la Dirección de Educación Media Superior y Superior, misma que le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez (rúbrica)

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2019.

Licenciada Sandra Báez Millán
Coordinadora de Enlace de Asuntos Jurídicos y
Transparencia
Subsecretaría de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente

Estimada licenciada Báez:

En alcance a mi comunicado de fecha 20 de noviembre del año en curso, relativo al Punto de Acuerdo que fuera aprobado el pasado 1 de octubre del año que transcurre por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el que se exhorta a la SEP para que fomente la participación de las universidades interculturales en la aplicación de una política educativa transversal en la materia en apego a las obligaciones convencionales y constitucionales dispuesta en el convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Carta Magna de nuestro país.

En ese tenor, como directora de Educación Media Superior y Superior de la CGEIB-SEP para efectos de lo anterior, expresé mi conformidad hacia ese punto de acuerdo además que esa área a mi cargo viene traba-

jando por el fortalecimiento de las universidades interculturales y participando en propuesta integrales para la aplicación de una política de educación intercultural transversal en concordancia con el modelo educativo del país a fin de construir relaciones incluyentes, que respondan al reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural.

En función de ello, las acciones que hasta la fecha se han llevado a cabo son las siguientes: un conversatorio denominado Intercultural y Educación Superior, que tuvo como propósito reflexionar sobre una estrategia de fortalecimiento de la interculturalidad en la educación superior mediante un proceso de análisis que permitiera construir las directrices y políticas educativas culturalmente pertinentes en educación superior. Para el 2020 se prevé continuar con un segundo conversatorio.

Asimismo, se han rediseñado los lineamientos para la creación y actualización de los planes y programas de estudio alusivos a la oferta educativa de las Universidades Interculturales, buscando, entre otras cosas, se profundice la vinculación con las comunidades. Aunado a ello, se han creado diversos comités multidisciplinarios con el fin de revidar y evaluar aquellos programas educativos de nueva creación o en proceso de actualización.

Seguido de ello, se rediseñaron los lineamientos para la creación de nuevas universidades interculturales, así como de unidades académicas en las ya existentes.

Otro esfuerzo más, se relaciona con el diseño de lineamientos para la creación de nuevas propuestas de posgrado con la finalidad de ponerlos a consideración de las universidades interculturales y del Conacyt para su análisis y discusión, de tal forma, que los nuevos posgrados se vayan integrando al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt. En este sentido, el pasado mes de noviembre se llevó a cabo el Foro de Análisis sobre el ingreso al PNPC de los posgrados de las universidades interculturales con el propósito de generar una reflexión sobre los lineamientos y políticas vigentes del Conacyt para la incorporación diferenciada de los posgrados de las universidades interculturales al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Aunado a esto, en un hecho histórico por el propio proceso y los cambios en el contenido del documento, se reformó la Ley Orgánica de creación de la Universidad Intercultural de Sinaloa tomando en cuenta la participación directa de comunidades, autoridades, profesores y legisladores del mismo estado, proceso que dio como resultado una Ley que busca ensanchar las relaciones entre culturas diversas, fortalecer las relaciones entre las comunidades y la propia universidad, además de otorgarle, a esta última, la autonomía para gobernarse a sí misma, cuestión central en las demandas de los pueblos que impulsaron y permitieron tales cambios.

Asimismo, se han tenido reuniones con diversos proyectos de educación alternativa para ver posibles rutas de trabajo colectivo, en la búsqueda de reconocer a todos aquellos proyectos y grupos de trabajo culturalmente diferenciados que provengan de esfuerzos más comunitarios y que, por tanto, su labor vaya más enfocada a la búsqueda del bien común.

De igual forma, impulsamos la creación de un grupo de egresados de las universidades interculturales con el cual nos reunimos paulatinamente para conocer sus diversas situaciones, apoyarlos y encontrar posibles rutas de trabajo que nos ayuden a mejorar las condiciones laborales de los futuros egresados.

Además, tuvimos una participación en el Foro sobre Educación Intercultural en la Cámara de Diputados, con la finalidad de compartir las problemáticas y necesidades de éste subsistema educativo a los tomadores de decisiones del país.

Por otro lado, estamos en proceso de creación de una especialidad interinstitucional en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México con la Universidad de Zacatecas, la cual está orientada al fortalecimiento de la formación docente en temas relaciones con el pensamiento crítico.

A su vez, participamos generando un conjunto de propuestas para reforzar el tema de la interculturalidad como perspectiva transversal en la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

A lo anteriormente descrito, se suman las visitas académicas realizadas a las universidades interculturales con la finalidad de conocer de manera directa su expe-

riencia relativa a las actividades sustantivas como la docencia, la investigación y la vinculación comunitaria, y, a partir de ello, construir de manera conjunta estrategias de articulación fortalecimiento de la práctica intercultural en la educación superior y vinculación con las comunidades.

Esperando que lo anterior ofrezca una respuesta adecuada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

María de los Ángeles Gordillo Castañeda (rúbrica)
Directora

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2019.

Licenciada Sandra Báez Millán
Coordinadora de Enlace de
Asuntos Jurídicos y Transparencia
Subsecretaría de Educación Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente

Estimada licenciada Báez:

Hago referencia a su oficio número, 500/CAJ/2019.-2067 mediante el cual informa que el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hizo del conocimiento a la Secretaría de Educación Pública, el punto de acuerdo que fue aprobado por ese órgano legislativo en sesión celebrada el 1 de octubre del año en curso el cual transcribe en el citado oficio.

Para efectos de lo anterior, comento a usted que la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la CGEIB-SEP a mi cargo, manifiesta su conformidad sobre ese punto de acuerdo, esta dirección, además de trabajar por fortalecimiento de las universidades interculturales, está siendo parte de propuestas integrales para aplicar una política en educación intercultural transversal al modelo educativo del país, que permita construir relaciones incluyentes, con apego al reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural, exigencia que ha quedado plasmada en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra María de los Ángeles Gordillo Castañeda
(rúbrica)
Directora

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A INFORMAR A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE QUE LOS ALUMNOS CUENTEN CON EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-5-1186, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/034/2020, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar a los padres y madres de familia en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar y primaria, sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completo, según corresponda a su edad, se solicite exhibir la cartilla nacional de vacunación y, se fomente, a su vez,

acudir a las instituciones de salud para completar en su caso el mencionado esquema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero, al oficio SG/UE/311/1826/19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informó que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 1 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las Secretarías de Educación pública y de Salud para que, en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar y primaria, se informe a los padres y madres de familia sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completo, según corresponda a su edad, se solicite exhibir la cartilla nacional de vacunación y, se fomente, a su vez, acudir a las instituciones de salud para completar en su caso el mencionado esquema, para garantizar el derecho a la protección social de la salud.”

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio SPPS-4343- 2019, suscrito por el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

En atención a su oficio UCVPS/1080/2019, me permito enviar en documento anexo la postura de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 1 de octubre pasado, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las Secretarías de Educación pública y de Salud para que, en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar y primaria, se informe a los padres y madres de familia sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completo, según corresponda a su edad, se solicite exhibir la cartilla nacional de vacunación y, se fomente, a su vez, acudir a las instituciones de salud para completar en su caso el mencionado esquema, para garantizar el derecho a la protección social de la salud.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Hugo López Gatell Ramírez (rúbrica)
Secretario de Prevención y Promoción de la Salud

Respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019, transcrito a continuación

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las Secretarías de Educación pública y de Salud para que, en las institucio-

nes públicas y privadas de educación preescolar y primaria, se informe a los padres y madres de familia sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completo, según corresponda a su edad, se solicite exhibir la cartilla nacional de vacunación y, se fomente, a su vez, acudir a las instituciones de salud para completar en su caso el mencionado esquema, para garantizar el derecho a la protección social de la salud.”

Comentarios

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia establece coordinación con Comunicación Social federal, la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Promoción de la Salud para que se difundan las acciones de las principales estrategias del Programa de Vacunación Universal (PVU).

- Cada año se realizan tres acciones intensivas de vacunación, llamadas Semanas Nacionales de Vacunación (SNS), con diferentes ejes principales de vacunación, para lo cual se realiza, previo a cada SNS y durante la misma, gran difusión en medios masivos de comunicación, para invitar a las familias a participar y acudir a su unidad de salud a vacunarse.
- Para las tres Semanas Nacionales de Salud se establece enlace con la SEP y los Servicios Estatales de Educación para apoyar las acciones del PVU acudiendo a las escuelas tanto públicas como privadas solicitando a cada niño y niña su Cartilla Nacional de Salud (CNS).
- La Secretaría de Salud federal, a través de la Dirección General de Promoción de la Salud, y las entidades federativas desarrollan material de comunicación social para todas las entidades.
- Las actividades permanentes de vacunación, son acciones que se desarrollan de manera continua durante todo el año en los servicios del primero, segundo y tercer nivel de atención del Sistema Nacional de Salud, enfocadas a otorgar los biológicos necesarios del esquema de vacunación y la distribución de las CNS en los diferentes grupos etarios.
- Se refuerza la difusión para campañas especiales como vacunación contra influenza, durante tempo-

rada invernal, vacunación contra neumococo en el adulto mayor, vacunación contra el virus del papiloma humano en niñas, entre otras.

- A través de las redes sociales en Facebook, @censia.salud; y Twitter: @censia_salud, se difunde información sobre enfermedades prevenibles por vacunación, además de los beneficios que otorga cada vacuna del Programa de Vacunación Universal, así como sus características y el esquema de vacunación.

Se continuará realizando la coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que en el ingreso escolar se muestre la CNS de cada uno de los alumnos de preescolar y primaria con el fin de verificar el esquema completo de vacunación y así garantizar el derecho a la protección social a la salud.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SSA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A DAR A CONOCER LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA ATENDER A QUIENES PRESENTAN INFLUENZA AH1N1 Y GARANTIZAR SUS ESTRATEGIAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE SALUD

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente Del Congreso de la Unión Presentes

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-2-0994, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del si-

milar UCVPS/ 31/ 2020, suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a dar a conocer las acciones y los resultados alcanzados para atender a quienes presentan influenza AH1N1 y garantizar sus estrategias de acceso a los servicios del sistema de salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 1768/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, mediante el cual informo que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el día 1 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que dé a conocer las acciones y los resultados alcanzados para atender a las personas que presentan algún cuadro de influenza AH1N1 y garantice sus estrategias de acceso a los servicios del sistema de salud.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el similar número SPPS-4341-2019, suscrito por el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

En atención de su oficio número UCVPS/ 1064/ 2019, me permito enviar en documento anexo la postura de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud al punto de acuerdo, aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre pasado, que a continuación se transcribe:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a dar a conocer las acciones y los resultados alcanzados a fin de atender a las personas que presentan algún cuadro de influenza AH1N1 y garantizar sus estrategias de acceso a los servicios del sistema de salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Hugo López-Gatell Ramírez (rúbrica)
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019, transcrito a continuación

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que dé a conocer las acciones y los resultados alcanzados a fin de atender a las personas que presentan algún

cuadro de influenza AH1N1 y garantice sus estrategias de acceso a los servicios del sistema de salud.

La vigilancia epidemiológica centra sus esfuerzos en la recolección sistemática de la información, así como su análisis y difusión. También guía los programas de prevención y control de las enfermedades de mayor efecto en la salud de la población y apoya las líneas estratégicas de las políticas que deben aplicarse a escala nacional. La vigilancia epidemiológica permite estimar la magnitud de un problema de salud pública, documentar su distribución y propagación, describir su historia natural e identificar los fenómenos epidémicos que afectan a la población. Además, es el instrumento natural para promover la identificación e investigación de problemas prioritarios de salud. En México, la influenza constituye un problema de salud prioritario por su continua presencia dentro de las 10 principales causas de defunción en los distintos grupos de edad. Desde 1994, la influenza es un padecimiento sujeto a vigilancia epidemiológica y notificación obligatoria e inmediata de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

Dicho lo anterior, para la vigilancia epidemiológica de las patologías respiratorias México cuenta con la vigilancia epidemiológica convencional operando con el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), a través del cual se registran a diario los casos de primera vez con sospecha clínica de influenza a criterio del médico tratante. Actualmente, en el SUAVE registran más de 23 mil unidades de atención en salud de la república.

También se cuenta con el sistema especial de vigilancia epidemiológica de influenza (Sisveflu), basado en un modelo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, conforme a la estrategia de vigilancia centinela a través de unidades de salud monitoras de influenza (USMI) distribuidas en todo el país.

El objetivo principal de la vigilancia epidemiológica de influenza es realizar la detección oportuna de casos sospechosos y confirmados de influenza, así como de las defunciones asociadas al virus de influenza y de otros agentes causantes de infecciones respiratorias agudas graves (IRAG), para generar información epidemiológica que conlleve a la toma de decisiones y permita orientar las medidas de control apropiadas pa-

ra reducir los potenciales daños a la salud de la población.

Los objetivos específicos del sistema son los siguientes:

- Detectar oportunamente los casos con sospecha de influenza.
- Describir la estacionalidad de la influenza.
- Alertar de forma temprana sobre variaciones en el comportamiento epidemiológico local, nacional o internacional de influenza.
- Identificar los patrones de distribución geográfica y social de la enfermedad.
- Caracterizar a la población afectada.
- Vigilar las comorbilidades asociadas con influenza.
- Vigilar la mortalidad asociada con influenza.
- Detectar y vigilar los grupos que presentan mayor riesgo de enfermedad grave y complicaciones por la infección.
- Detectar eventos inusuales e inesperados, como brotes de influenza fuera de la estación característica, influenza grave en trabajadores de salud o conglomerados.
- Generar datos sobre influenza que puedan usarse para ayudar a los tomadores de decisiones a conferir prioridad a los recursos y planear intervenciones de salud pública.

A diferencia del SUAVE, en el Sisveflu actualmente se cuenta con 475 USMI (unidades médicas de primer, segundo y tercer niveles), que detectan diariamente los casos que cumplen las definiciones operacionales de ETI e IRAG, a los cuales se toma una muestra para confirmar o descartar el virus de la influenza. (En los casos de ETI, se toma muestra sólo a 10 por ciento y en los casos de las IRAG a 100.) El resultado debe ser procesado y otorgado por un laboratorio certificado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSA).

La ETI aplica a una persona de cualquier edad que presente o refiera haber tenido fiebre superior o igual a 38 grados Celsius y tos, con inicio en los últimos 7 días, acompañados de uno o más de los siguientes signos o síntomas: cefalea (en menores de 5 años de edad, la irritabilidad puede sustituir la cefalea), rinorrea, coriza, artralgias, mialgias, postración, odinofagia, dolor torácico, dolor abdominal, congestión nasal o diarrea. La IRAG aplica a una persona de cualquier edad que presente o refiera haber tenido fiebre superior o igual a 38 grados, tos, dificultad al respirar con inicio en los últimos 7 días y que requiera hospitalización, acompañados de uno o más de los siguientes signos o síntomas: ataque al estado general, dolor torácico, cefalea (en menores de 5 años de edad, la irritabilidad puede sustituir la cefalea), rinorrea, coriza, artralgias, mialgias, postración, odinofagia, dolor torácico, dolor abdominal, congestión nasal o diarrea. Esta definición tiene como propósito incluir las neumonías relacionadas con infección por influenza y las enfermedades respiratorias por influenza que son exacerbadas por enfermedades crónicas. Toda defunción con sospecha de influenza debe contar con una muestra para el diagnóstico de influenza.

La Dirección General de Epidemiología, a través de la Dirección de Información Epidemiológica, en la cual se encuentra el Sisveflu ha generado una serie de acciones para mantener un sistema de vigilancia epidemiológica de notificación inmediata, activo y actualizado a fin de apoyar su fortalecimiento a través de

- La emisión de un manual para normar los lineamientos para la vigilancia epidemiológica de la influenza en concordancia con los establecidos por la OMS.
- Evaluaciones semanal, mensual y trimestral de las USMI mediante la construcción de 6 indicadores (cobertura, oportunidad, calidad de la muestra, muestreo ambulatorio, muestreo hospitalizado y clasificación final).
- Supervisión anual de las USMI de cinco entidades federativas y evaluación de los encargados de la vigilancia epidemiológica mediante cédulas de supervisión.
- Capacitación continua vía webex a los epidemiólogos estatales, responsables jurisdiccionales y responsables de las USMI.

- Emisión semanal pública del informe de la vigilancia epidemiológica de influenza en el país.
- Emisión semanal de informes epidemiológicos a los tomadores de decisiones en el ámbito de la salud pública.

Las acciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos Doctor Manuel Martínez Báez (Indre), para los casos de influenza, se comenta que éste coordina y lleva a cabo el diagnóstico de influenza AH1N1 en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, además de realizar una extensa vigilancia por laboratorio de los diferentes virus de influenza que pudieran circular en el territorio mexicano. De tal forma, se comunica lo siguiente:

Como parte de la Dirección General de Epidemiología, el Indre, a través del Laboratorio de Virus Respiratorios, es reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como centro nacional de influenza desde 1951.

Los CNI son el componente medular de la Red Mundial para la Vigilancia de la influenza por Laboratorio (RMVL) de la OMS. Desde su establecimiento, en 1948, la RMVL ha trabajado para proteger la salud pública mundial, actualizando anualmente la composición de la vacuna contra la influenza estacional, y funcionando como un mecanismo de alerta mundial para la aparición de los virus de la influenza con potencial pandémico. Con ese objetivo, el Centro Nacional de Influenza en México realiza las siguientes funciones:

- Cuenta con la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de Influenza (RNLSP-Flu) distribuida en todo el país, con el objetivo de emitir un diagnóstico oportuno, el cual se realiza a través de la técnica molecular de RT-PCR en tiempo real, para la detección de influenza A(H1N1) pdm09, A(H3) e influenza B (Linajes Victoria y Yamagata) de las muestras que toman las USMI a 10 por ciento de casos de ETI y a 100 por ciento de casos IRAG. Actualmente, la red está formada por 37 laboratorios (31 estatales de salud pública, distribuidos en cada uno de los estados, y 6 de apoyo a la vigilancia epidemiológica, Instituto de Infecciones Respiratorias, Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Centro Médico Nacional

La Raza, Centro Médico Nacional 20 de noviembre, Hospital General de México y laboratorio de la Ciudad de México.

- Emite lineamientos para la vigilancia por laboratorio de la influenza y otros virus respiratorios, los cuales están en concordancia con los establecidos por la OMS y se actualizan periódicamente, a fin de mantener actualizada la RNLSP-Flu.
- Evalúa semestralmente la RNLSP-Flu mediante un panel de evaluación externa del desempeño, para verificar que emita resultados confiables.
- Desarrolla programas de supervisión para los laboratorios pertenecientes a la RNLSP-Flu y que realizan diagnóstico de influenza. En la supervisión se utiliza una cédula basada en la NMX-EC-15189-IMNC-2015, “laboratorios clínicos. Requisitos particulares para la calidad y la competencia”; y 1509001:2015.
- Capacita continuamente a la RNLSP-Flu e instituciones del sector salud que lo soliciten en las técnicas utilizadas para el diagnóstico de influenza, de acuerdo con su nivel en la RNLSP-Flu. Estas capacitaciones incluyen tanto los procedimientos estandarizados para el diagnóstico de la influenza y otros virus respiratorios como las medidas de bioseguridad y biocustodia para el manejo de material infeccioso.
- Monitorea los virus de influenza circulantes en el país. Los miembros de la red de laboratorios capturan sus resultados en una plataforma nacional del Sisveflu. De esa manera se observa en tiempo real la circulación de los subtipos de influenza en el país.
- Realiza el aislamiento viral mediante la inoculación in vitro (en cultivo celular) o in vivo (en huevos embrionados) de 100 por ciento de las muestras positivas a influenza A no subtipificables, así como de las muestras positivas de influenza A(H1N1)pdm09, influenza A estacional subtipo H3, e influenza B (Linajes Victoria y Yamagata) con valores de Cq (*cycle threshold*) inferiores o iguales a 32 en los marcadores de influenza A, pdm Inf A, pdm HI, H3, influenza B, Linaje Victoria y Linaje Yamagata, provenientes de los laboratorios de la RNLSP-Flu.
- Caracteriza los aislamientos positivos a influenza mediante la técnica de inhibición de la hemaglutinación, la cual utiliza antisueros proporcionados por los centros colaboradores de la OMS, Éstos son actualizados cada temporada de acuerdo con la formulación de la vacuna del hemisferio norte.
- Detecta oportunamente casos de influenza en humanos por un nuevo subtipo del virus de la influenza.
- Monitorea la resistencia del inhibidor de la neuraminidasa (Oseltamivir).
- Realiza vigilancia filogenética por secuenciación para determinar los cambios y el origen de las cepas de influenza circulantes en México.
- Monitorea con el Senasica y la Dirección General de Epidemiología los posibles casos de influenza aviar en humanos, fortaleciendo así la vigilancia interface humano-animal.
- Alerta a la OMS sobre brotes inusuales de influenza o enfermedad tipo influenza, y sobre la detección de muestras no subtipificables. El CNI reporta semanalmente a las Organizaciones Panamericana de la Salud, y Mundial de la Salud, en su Plataforma para la Vigilancia Mundial de influenza, FluNet.
- Envía cuatro veces al año una selección de 30 o 40 aislamientos al Centro Colaborador de la OMS (Centro para la Prevención y el Control de Enfermedades en Atlanta, CDC por sus siglas en inglés) para análisis antigénico y genético avanzado y contribuir así con información a los estudios realizados para definir las cepas candidatas para las vacunas que se desarrollan anualmente, tanto para el hemisferio norte como para el sur. Desde 1951, el CNI en México ha enviado cepas caracterizadas al Centro Colaborador de la OMS (CDC, Atlanta, Georgia).
- Anualmente participa en un panel de evaluación externa del desempeño que envía el Laboratorio de Salud Pública de Hong Kong para evaluar la confiabilidad de los resultados de CM y su capacidad diagnóstica.
- Evalúa pruebas diagnósticas que permitan a los laboratorios contar con opciones de diagnóstico confiable.

- Realiza el diagnóstico de otros virus respiratorios no influenza de las muestras negativas a influenza de pacientes hospitalizados, graves, inmunocomprometidos y defunciones por RTPCR en tiempo real o plataforma Bio-Plex/Luminex para los laboratorios que no cuentan con infraestructura, reactivos o insumos.

Mediante esas funciones, el Indre, como CNI, cumple las responsabilidades establecidas por la Organización Mundial de la Salud, mantiene vigente el reconocimiento otorgado desde 1951 y genera datos e información importantes sobre los virus de la influenza circulantes en el territorio nacional para la toma de decisiones en la aplicación de medidas preventivas y para el desarrollo de políticas eficaces que protejan a la población respecto a los peligros, las amenazas, los riesgos y las condiciones imprevistas para su salud.

La información proporcionada por el Indre incluye temas relacionados con la vigilancia rutinaria de la influenza por laboratorio, las tendencias epidemiológicas en la población mexicana, la detección de brotes y la respuesta a urgencias, entre otros.

Anexo

En relación con las “acciones y los resultados alcanzados a fin de atender a las personas que presenten algún cuadro de influenza AH1N1 y garantice sus estrategias de acceso a los servicios de sistema de salud”, a continuación se refieren los apoyos de la reserva nacional de tratamientos, del antiviral oseltamivir contra influenza, y que se han otorgado a los institutos nacionales de salud de la Secretaría de Salud, así como a los servicios estatales de salud del país:

Tratamientos otorgados para la temporada estacional de influenza 2019-2020

Presentación	No. de tratamientos otorgados
75 mg. Caja con 10 capsulas	27,637
45 mg. Caja con 10 capsulas	2,445
Total	30,082

Fuente.- DO-CENAPRECE

Por otro lado, y con relación a “si el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los virus de influenza que afectan a la población, durante la presente temporada

2019”, y con base en el último inventario del 8 de noviembre, en el sector salud y distribuidos en el país, se cuenta con 282 mil 601 tratamientos del antiviral oseltamivir, medicamento utilizado para atender a las personas con sospecha de influenza, y que se desglosa de la siguiente manera:

Instancia	Existencia 75 mg	Existencia 45 mg	Total
Secretarías de Salud Estatales	20,516	0	20,516
Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, SSA	7,601	0	7,601
Instituciones del Sector (IMSS Régimen Ordinario y Bienestar, ISSSTE, SEDENA, SEMAR)	72,400	0	72,400
Subtotal	100,517	0	100,517
CENAPRECE (Reserva Estratégica)	145,429	36,655	182,084
TOTAL 75 mg	245,946	36,655	282,601

DE LA SEGOB, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADOS PARA COMBATIR LA TEMPORADA DE INFLUENZA ESTACIONAL 2019

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente Del Honorable Congreso de la Unión Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-2-0993 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/32/2020 suscrito por la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación

Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde **el punto de acuerdo relativo a hacer pública la información de los programas y estrategias que tiene contemplados para combatir la temporada de influenza estacional 2019**, respecto del incremento de casos reportados, Y particularmente detallar si el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los diferentes virus de influenza que afecten a la población, durante la temporada 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SG/ UE/ 311/ 1773/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019 mediante el cual informo que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 1 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que haga pública la información de los programas y estrategias que tiene contemplados para combatir la temporada de influenza estacional 2019, respecto del incremento de casos reportados, y particularmente detallar si el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los diferentes virus de influenza que afecten a la población, durante la presente temporada 2019.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el similar SPPS-4340 2019, suscrito por el doctor Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, 19 DIC, 20

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

En atención a su oficio UCVPS/ 1067/ 2019, me permito enviar en documento anexo, la postura de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 1 de octubre pasado, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a lo Secretaría de Salud del gobierno federal a que haga pública la información de los programas y estrategias que tiene contemplados para combatir la temporada de influenza estacional 2019, respecto del incremento de casos reportados, y particularmente detallar si el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los diferentes virus de influenza que detecten o la población, durante la presente temporada 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Hugo López-Gatell Ramírez (rúbrica)
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2019, transcrito a continuación

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que haga pública la información de los programas y estrategias que tiene contemplados para combatir lo temporada de influenza estacional 2019, respecto del incremento de casos reportados, y particularmente detallar si el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los diferentes virus de influenza que afectan a la población, durante la presente temporada de 2019.

La Dirección General de Epidemiología (DGE) es la responsable de la vigilancia epidemiológica de influenza en México a través de un sistema de vigilancia especial denominado Sistema de Vigilancia Epidemiología de influenza (Sisveflu), el cual enfoca sus esfuerzos en la recolección oportuna y sistemática de la información así como su análisis y difusión de la misma, con el propósito de guiar a los programas de prevención y control de las enfermedades respiratorias y apoyar las líneas estratégicas de las políticas que deben aplicarse a nivel nacional.

Ya que a través de la vigilancia epidemiológica se puede estimar la magnitud de un problema de salud pública, documentar su distribución y propagación, describir su historia natural e identificar los fenómenos epidémicos que afectan a la población. Desde 1994, la influenza es un padecimiento sujeto a vigilancia epidemiológica y notificación obligatoria e inmediata de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-017-SS.A2-2012 para la vigilancia epidemiológica.

Es así que la DGE cuenta además del Sisveflu con la vigilancia epidemiológica convencional a través del Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) en el cual registran de forma diaria todos los casos de primera vez con sospecha clínica de influenza a criterio del médico tratante, actualmente en el SUAVE registran más de 23 mil unidades de atención en salud de la República Mexicana.

El Sisveflu, opera mediante un modelo recomendado por la Organización Mundial de la Salud bajo la estra-

tegia de vigilancia centinela a través de Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI) distribuidas en todo el país, actualmente 475 unidades.

El objetivo principal es realizar la detección oportuna de casos sospechosos y confirmados de influenza, así como de las defunciones asociadas al virus de influenza y de otros agentes causantes de infecciones respiratorias agudas graves (IRAG), para la generación de información epidemiológica que conlleve a la toma de decisiones y permitan orientar las medidas de control apropiadas para reducir los potenciales daños a la salud de la población.

Los objetivos específicos del sistema son:

- Detectar oportunamente los casos con sospecha de influenza. Describir la estacionalidad de la influenza.
- Alertar de forma temprana variaciones en el comportamiento epidemiológico local, nacional o internacional de influenza.
- Identificar de los patrones de distribución geográfica y social de la enfermedad.
- Caracterizar a la población afectada.
- Vigilar las comorbilidades asociadas con influenza. Vigilar la mortalidad asociada con influenza.
- Detectar y vigilar los grupos que presentan un mayor riesgo de enfermedad grave y complicaciones por la infección.
- Detectar eventos inusuales e inesperados como brotes de influenza fuera de la estación característica, influenza grave en trabajadores de salud, o conglomerados.
- Generar datos sobre influenza que puedan usarse para ayudar a los tomadores de decisiones a priorizar recursos y planear intervenciones de salud pública.

La Dirección General de Epidemiología a través de la Dirección de Información Epidemiológica en la cual se encuentra el Sisveflu ha generado una serie de acciones para mantener un sistema de vigilancia epide-

miológica de notificación inmediata, activo y actualizado con el fin de apoyar su fortalecimiento a través de:

- La emisión de un manual para normar los lineamientos para la vigilancia epidemiológica de la influenza en concordancia con los establecidos por la OMS.

- Evaluación semanal, mensual y trimestral de las USMI mediante la construcción de 6 indicadores (cobertura, oportunidad, calidad de la muestra, muestreo ambulatorio, muestreo hospitalizado y clasificación final).

- Supervisión anual de las USMI de cinco entidades federativas y evaluación a los responsables de la vigilancia epidemiológica mediante cédulas de supervisión.

- Capacitación continua a través de webex a los epidemiólogos estatales, responsables jurisdiccionales y responsables de las USMI.

- Emisión semanal de informes epidemiológicos a los tomadores de decisiones en ámbito de salud pública.

Cabe destacar que, de acuerdo al Reglamento interior de la Secretaría de Salud, la Dirección General de Promoción de la Salud, brinda información a la población sobre la importancia de cuidar su salud, las medidas de promoción y prevención de enfermedades respiratorias a través de talleres, pláticas y material educativo para los diferentes grupos de poblaciones, así como los grupos de riesgo.

Anexo

En relación a las acciones y resultados alcanzados a **fin de atender a las personas que presenten algún cuadro de influenza AH1N1, y garantice sus estrategias de acceso a los servicios de sistema de salud**", a continuación se refieren los apoyos de la reserva nacional de tratamientos del antiviral oseltamivir para influenza, y que se han otorgado a los institutos nacionales de salud de la Secretaría de Salud, así como a los servicios estatales de salud del país:

Tratamientos otorgados para la temporada estacional de influenza 2019-2020

Presentación	No. de tratamientos otorgados
75 mg. Caja con 10 capsulas	27,637
45 mg. Caja con 10 capsulas	2,445
Total	30,082

Fuente.- DO-CENAPRECE

Por otro lado, y en relación a "sí el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los diferentes virus de influenza que afecten a la población, durante la presente temporada 2019, y con base en el último inventario del 8 de noviembre, en el sector salud y distribuidos en el país, se cuenta con 282 mil 601 tratamientos del antiviral oseltamivir, medicamento que utilizado para atender a las personas con sospecha de influenza, y que se desglosa de la siguiente manera:

Instancia	Existencia 75 mg	Existencia 45 mg	Total
Secretarías de Salud Estatales	20,516	0	20,516
Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, SSA	7,601	0	7,601
Instituciones del Sector (IMSS Régimen Ordinario y Bienestar, ISSSTE, SEDENA, SEMAR)	72,400	0	72,400
Subtotal	100,517	0	100,517
CENAPRECE (Reserva Estratégica)	145,429	36,655	182,084
TOTAL 75 mg	245,946	36,655	282,601

DE LA SEGOB, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA DETECCIÓN Y EL TRATAMIENTO OPORTUNO DE CÁNCER EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-7-1062 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/33/2020 suscrito por la licenciada. Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SC/ UE/ 311/ 1748/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019 mediante el cual informo que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el martes 1 de octubre de 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal y sus homólogos

en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el similar SPPS-4339-2019, suscrito por el docto Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

**Licenciada Mónica Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social
Titular de la unidad
Presente**

En atención a su oficio UCVPS/ 1068/ 2019, me permito enviar en documento anexo, la postura de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada 1 de octubre pasado, que a continuación se transcribe:

Único. Lo Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorto de mortero respetuosa o lo Secretaría de Salud Federal y sus homólogos en las entidades federativas a fortalecer fas programas destinados a fa detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niños: niñas y adolescentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Hugo López Gatell Ramírez (rúbrica)
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Respuesta al punto de Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 1 de octubre de 2019, transcrito a continuación:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogos en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niños, niñas y adolescentes.

Comentarios:

- El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia establece coordinación con Comunicación Social Federal, la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Promoción de la Salud para que se difundan las acciones de las principales estrategias del Programa de Cáncer en Infancia y la Adolescencia.
- El Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia lleva a cabo la atención integral, universal y gratuita de los menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer, a través de las Unidades Médicas Acreditadas (UMAS) a nivel nacional.
- En todas las Unidades de Atención Médica de primer y segundo nivel se lleva a cabo la detección temprana y la referencia oportuna para el tratamiento adecuado de pacientes oncológicos en menores de 18 años, con la intención de incrementar la supervivencia, disminuir la mortandad y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.
- Se cuenta con un Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y 31 Consejos Estatales, que son los órganos consultivos e instancias permanentes de coordinación y concertación, de las acciones de los sectores público y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral de cáncer detectado entre la población menor de 18 años en la República Mexicana.
- Se lleva a cabo la acreditación de Unidades Médicas por parte de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud para la atención integral de niños y adolescentes menores de 18 años con cáncer.

- Se realiza a través de las 32 entidades federativas, la supervisión de las unidades médicas de la República mexicana de primer nivel de atención, para garantizar los procesos dirigidos a la detección y tratamiento oportuno de los menores de 18 años con cáncer.
- Las 32 entidades federativas se lleva a cabo la capacitación del personal de salud de primero y segundo nivel de atención sobre detección y tratamiento oportuno de los menores de 18 años con cáncer.
- La Dirección General de Epidemiología lleva a cabo la vigilancia y seguimiento del Registro Nacional de Cáncer en los menores de 18 años con cáncer.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR PARTICIPAR EN UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA ESTABLECER COMPROMISOS DE SOLUCIÓN DEFINITIVA A CORTO PLAZO A LAS MALAS CONDICIONES EN QUE HA OPERADO DURANTE AÑOS LA CARRETERA TRANSPENINSULAR, QUE CONECTA BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-5-1467 firmado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.- 0007/2020 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a participar en una mesa de trabajo interinstitucional para que, en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única carretera Transpeninsular, que conecta a los estados de Baja California y Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el “Tramo de la Muerte”.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Me refiero al oficio número SG/UE/311/2547/19; mediante el cual comunica el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2019, cuyo resolutivo cito:

“**Único.** La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga a bien participar en una mesa de trabajo interinstitucional y, en su caso, al funcionario que designe en su representación, para que, en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única carretera Transpeninsular, que conecta a los estados de Baja California y

Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el “Tramo de la Muerte”.

Al respecto, me permito remitir la nota informativa que envió la Dirección General del Centro SCT Baja California.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director general de Vinculación, SCT

Nota Informativa

Mexicali, Baja California, 16 de diciembre de 2019.

Licenciado Jorge Sánchez Arellano
Director general de Vinculación

Antecedentes de atención a la solicitud de reunión del diputado Armando Reyes Ledesma (PT)

En atención al PEGASUS E1000019-6284 con relación al punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga a bien participar en una mesa de trabajo interinstitucional y, en su caso, al funcionario que designe en su representación, para que, en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única carretera Transpeninsular, que conecta a los estados de Baja California y Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el “Tramo de la Muerte”.

Me permito informar que, con fecha 22 de julio de 2019, se llevó a cabo reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de gobierno del estado (SIDUE) en Ensenada, con la participación del entonces secretario de Infraes-

estructura, ingeniero arquitecto Alfonso Padres Pesqueira; diputado Federal Armando Reyes Ledesma, el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada y su servidor, ingeniero Jesús Felipe Verdugo López, director general del Centro SCT Baja California, donde se expuso que este proyecto de momento solo contaba con el derecho de vía histórico, y se encontraban en proceso de elaboración los estudios y proyectos ejecutivos, así como la corrección del estudio costo beneficio el cual estaba a cargo de gobierno del estado.

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2019, se llevó a cabo reunión de trabajo convocada por el diputado Ledesma, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, con la asistencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), representada por la ingeniero Martha Vélez, de la Dirección General de Carreteras; ingeniero Jesús Felipe Verdugo López, de la Dirección General del Centro SCT Baja California; ingeniero Salvador Fernández, de la Dirección General de Conservación de Carreteras, y la Dirección General Adjunta de Enlace Legislativo. Acordando dar seguimiento y agilidad a la elaboración y revisión de los proyectos ejecutivos, asimismo, al registro del proyecto en la unidad de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

A la fecha, se encuentra en proceso de revisión el ACB (análisis costo beneficio) ante la unidad de inversiones de la SHCP. Una vez que se cuente con el número de registro y de existir economías, se tendrá la posibilidad de asignarle recursos para su construcción.

Estamos a sus órdenes cualquier otra reunión en seguimiento al tema.

Ingeniero Jesús Felipe Verdugo López (rúbrica)
Director general del Centro SCT Baja California

DEL GOBIERNO DE COLIMA, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ESTATAL A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO ACTUALIZAR NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, Y REFORZAR Y ESTABLECER MECANISMOS PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR O DELIMITAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO

Colima, Colima, a 18 de octubre de 2019.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
De la LXIV Legislatura
Presente

Anteponiendo un saludo cordial, me permito remitir a usted el oficio número SEMOV D5-550/2019, de fecha 15 de los actuales y recibido el día de ayer, que me dirigió Rafael Martínez Brun, secretario de Movilidad, con el que emite respuesta en relación a su atento oficio número D.G.P.L.-64-II- 5-1192, fechado el 1 del presente mes y año, dirigido al gobernador constitucional del estado de Colima. Anexa 1 hoja.

Respetuosamente.

Contador público Adalberto Negrete Jiménez (rúbrica)
Secretario particular del gobernador

Colima, Colima, a 15 de octubre de 2019.

Contador público Adalberto Negrete Jiménez
Secretario particular
Del gobernador constitucional de Colima
Presente

En respuesta al memorándum número 2406 y al oficio número D.G.P.L 64-II-5-1192 recibido el diez de octubre del presente año en la secretaría a mi cargo, en donde la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a cumplir con la normatividad vigente o, en su caso, actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito y movilidad con el objeto de reforzar y es-

tablecer los mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.

Mencionarle que del 27 de marzo hasta el 17 de mayo del presente año se sometió a consulta pública el Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad para el Estado de Colima, en la cual se contó con la participación de 548 comentarios de dependencias de gobierno federales, estatales y municipales, así como de diversas organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciclistas e instituciones educativas, como la Universidad de Colima y el Instituto Tecnológico de Colima, además de la población en general interesada en dicho Reglamento. Actualmente el mismo se encuentra en revisión ante la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado para su revisión y posterior publicación de manera oficial.

Anexo al presente oficio, un documento con los extractos del articulado en donde se regula lo solicitado.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Rafael Martínez Brun (rúbrica)
Secretario de Movilidad de Colima

Anexo 1
Reglamento de
Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad

Título Tercero. Del uso de la vía pública.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 66. Prohibiciones.

1. En la vía pública está prohibido:

I. Organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad, acrobacias y demás maniobras riesgosas;

II. Colocar, instalar, arrojar o abandonar objetos o residuos que puedan entorpecer la libre circulación de peatones y vehículos;

III. Utilizar inadecuadamente, obstruir, limitar, dañar, colocar; deteriorar o destruir la señalización vial;

IV. Colocar, marcar o instalar cualquier objeto o señalización para reservar espacios de estacionamiento en la vía pública y/o en la infraestructura peatonal sin la autorización correspondiente, se podrá realizar siempre y cuando sea una situación de emergencia y que dichos elementos no sean permanentes;

V. Cerrar u obstruir la circulación con vehículos, plumas, rejas o cualquier otro objeto, a menos que se cuente con la debida autorización para la restricción temporal de la circulación de vehículos por la realización de algún evento;

VI. Que los particulares instalen dispositivos para el control del tránsito que obstaculicen o afecten la vía, a menos que se cuente con la autorización debida o se trate de mecanismos o artefactos colocados momentáneamente para facilitar el ascenso o descenso de las personas con discapacidad o señalamientos de advertencia de hechos de tránsito o emergencias;

VII. Que los particulares utilicen símbolos y leyendas característicos de la señalización vial para fines publicitarios; VIII. Colocar luces, dispositivos o cualquier objeto que confundan, desorienten o distraigan a peatones o conductores; IX. Efectuar trabajos en la vía pública sin contar con los dispositivos de desvío y protección de obra, así como la señalización en materia de protección civil;

X. Mantener un vehículo estacionado, una vez que sea requerido su retiro por la autoridad, cuando se realice obra pública o trabajos de servicios urbanos en la vía; y,

XI. Está prohibido remolcar o empujar otros vehículos motorizados si no es por medio de una grúa, excepto cuando:

a) Se trate de remolques u otros vehículos expresamente diseñados para este fin;

b) El vehículo se encuentre obstruyendo la circulación; y,

c) El vehículo a remolcar o empujar represente un peligro para sí o para terceros, en éste caso sólo se permitirá remolcarlo hasta ponerlo en un lugar seguro.

d) Se exceptúan de lo anterior a los vehículos de transporte público en cualquiera de sus modalidades, que sólo podrán ser remolcados por una grúa. .

2. En caso de que los responsables se nieguen a retirar los elementos incorporados a la vialidad que obstaculicen, impidan la circulación o el estacionamiento de vehículos a que se refieren las fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, X; la Secretaría, Seguridad Pública o la autoridad municipal responsable de la vialidad y tránsito deberán retirarlos de la vía a la brevedad para evitar un accidente de tránsito. .

Capítulo III. De los Estacionamientos.

Artículo 74. Prohibición en cuanto a la utilización de las vías públicas.

1. Queda prohibida la utilización de las vías públicas como depósito de vehículos o partes de vehículos automotores o especiales que por sus dimensiones, condiciones, abandono, mecanismos u otras características representen un riesgo o peligro para el vecindario, generen contaminación, cúmulo de basura, fomenten fauna nociva u ocasionen molestias. Se considerará depósito al existir un reporte de abandono y se verifique la condición mediante una visita al sitio o lugar donde se encuentre el vehículo. Se entiende por estado de abandono, los vehículos que:

I. No sean movidos por más de 15 días y acumulen residuos que generen un foco de infección, malos olores o fauna nociva; o

II. Participaron en un hecho de tránsito, no están en posibilidades de circular y no cuenten con el permiso correspondiente.

DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A FIN DE QUE LOS FAMILIARES DE LA CIUDADANA ABRIL CECILIA PÉREZ SAGAÓN RECIBAN AYUDA PROVISIONAL, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Presente

En atención a su similar D.G.P.L. 64-II-4-1529, por el que comunica el dictamen de la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, de fecha 8 de enero y con sello de recibido del pasado 15 de enero, con el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a revisar la actuación de los jueces y el magistrado encargados del caso de la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón, a la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México para que otorgue medidas de atención a sus familiares y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise y evalúe la actuación del Ministerio Público en la denuncia de violencia ejercida contra la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón.

Punto de acuerdo, que destina un numeral segundo para exhortar a este órgano descentralizado, en los siguientes términos:

“**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, otorgue medidas de ayuda provisional, asistencia, atención y rehabilitación que requieran los familiares de la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón, para atender las circunstancias diversas derivadas de su feminicidio.”

Para estar en condiciones de atender favorablemente la petición formulada por esta soberanía, mediante simi-

lar CEAVIDCDMX/ 18/2020, se solicitó colaboración a la Fiscalía General de Justicia capitalina, mediante similar dirigido al licenciado Daniel Osorio Roque, subprocurador Jurídico, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por el que a través del artículo 147 de la Ley atinente, se solicita como requisito de procedencia que el ingreso de las víctimas al registro se realizara por denuncia, queja o conocimiento de los hechos victimizantes que podrá realizar la propia víctima, la autoridad, la Comisión de Derechos Humanos o un tercero que tenga conocimiento sobre los hechos.

En este sentido, toda autoridad que tenga conocimiento y contacto, lo hará constar en el formato único de declaración; reforzando lo expresado a través del artículo 148 de la ley, que en su fracción I dispone que corresponde a la figura del Ministerio Público, como sujeto obligado **a la solicitud del registro de la víctima.**

En el mismo sentido, y no menos importante, es la referencia al artículo 145 de la ley, que mandata, que incluso la solicitud de registro **no implica su ingreso automático**, por lo que se integrarán y analizarán las constancias que sean remitidas.

Las consideraciones vertidas, así como lo que se ha solicitado a la autoridad ministerial constituyen un avance para estar en condiciones de brindar las medidas solicitadas y es el procedimiento que atañe a este órgano para acceder a las víctimas potenciales. Se anexa oficio debidamente certificado para los efectos que se juzgue conducentes.

Quedo a sus distinguidas consideraciones, para el seguimiento y atención correspondiente.

Atentamente

Maestro Armando Ocampo Zambrano (rúbrica)
Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la
Ciudad de México

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020.

Licenciado Daniel Osorio Roque
Subprocurador Jurídico de Planeación
Coordinador Interinstitucional
Y de Derechos Humanos
De la Fiscalía General de Justicia
De la Ciudad de México
Presente

Por esta vía, me permito hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el día 8 de enero de 2020 (Anexo 1), recibido en fecha 15 del presente mes y año, en el que, en lo que hace a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se solicita lo siguiente:

“**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta a la Comisión [Ejecutiva] de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, otorgue medidas de ayuda provisional, asistencia, atención y rehabilitación que requieran los familiares de la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón, para atender las circunstancias adversas derivadas de su feminicidio.

En tal sentido y con fundamento en los artículos 1o., 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4o., 98, 99 y 101, de la Ley General de Víctimas, así como en los numerales 3o., fracción XXXIX, 4o., 135, fracción I y 145 a 149, de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; respetuosa y atentamente me permito solicitar su amable colaboración a efecto de garantizar a las presuntas víctimas los derechos de ayuda y asistencia, que legal y constitucionalmente les correspondan, como bien ha solicitado la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Bajo la línea de lo anterior, es menester que las presuntas víctimas sean ingresadas al Registro de Víctimas de la Ciudad de México, para lo cual, la Ley de Víctimas establece la siguiente disposición:

Artículo 147. El ingreso de la víctima al Registro, se realizará por la denuncia, la queja o el conocimiento de los hechos victimizantes que podrá realizar la propia víctima, la autoridad, la Comisión de Derechos Humanos, o un tercero que tenga conocimiento sobre los hechos.

Toda autoridad **que tenga contacto con la víctima** estará obligada a recibir su declaración, la cual consistirá en una narración de los hechos con los detalles y elementos de prueba que la misma ofrezca, **la cual se hará constar en el formato único de declaración.**

El Ministerio Público, las y los defensores públicos, las asesoras y asesores jurídicos y la Comisión de Derechos Humanos, no podrán negarse a recibir dicha declaración y **enviar el Formato Único a la Comisión de Víctimas**, de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

[...]

Artículo 148. Estarán obligados a solicitar el registro de las víctimas las autoridades siguientes:

I. El Ministerio Público;

II. La Comisión de Derechos Humanos, específicamente en materia de violaciones de derechos humanos; y

III. El Juzgado penal mediante sentencia ejecutoriada.

El Juzgador en materia de amparo, civil o familiar que tenga los elementos para acreditar que el sujeto es víctima, y los organismos internacionales de protección de derechos humanos a los que el Estado mexicano les reconozca competencia, podrán solicitar el registro de las víctimas.

(Lo resaltado es propio)

Así pues, con el propósito de estar en aptitud de que las presuntas víctimas puedan ingresar, en términos de ley, al Registro de Víctimas de la Ciudad de México y toda vez que esta Comisión de Víctimas no tiene contacto alguno con las y los familiares de la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón, no contando tampoco con la información mínima estipulada en el artículo 99 de la Ley General de Víctimas; resulta necesario solicitar, en vía de colaboración, a esa Fiscalía General de Justicia, que requiera a la o el agente del Ministerio Público encargado de la indagatoria por el presunto feminicidio de la posible víctima directa, remitir a esta comisión ejecutiva los Formatos Únicos de Declara-

ción, debidamente requisitados –incluyendo número telefónico y dirección completa–, conjuntamente con la documentación y declaraciones que den cumplimiento a las citadas disposiciones legales.

No omito informar que el Formato Único de Declaración puede ser descargado en la dirección electrónica:

https://www.gob.mx/uploads/attachment/file/174846/FORMATO_UNICO_DE_DECLARACION_INFORMACION_COMPLEMENTARIA_DE_LA_PERSONA_VI..._1_pdf.

Por otra parte, y para estar en plenitud de conocer las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en que fue producido el hecho victimizante, así como los efectos que el mismo ha producido en las afectadas, me permito solicitar su colaboración con el propósito de que sea remitido, a esta Comisión Ejecutiva un informe del estado actual de la investigación o proceso penal. Lo anterior, acorde a nuestras funciones constitucionales y legales.

Para tal efecto, no omito manifestar que, en términos del diverso artículo 145 de la Ley de Víctimas de esta ciudad, se prevé lo siguiente:

Artículo 145. La solicitud de inscripción de la víctima no implica su ingreso automático al Registro. Presentada la solicitud deberá ingresarse la misma a dicho Registro y se procederá a la valoración de la información recogida en el formato único, junto con la documentación remitida que acompañe dicho formato. Para mejor proveer, la Comisión de Víctimas podrá solicitar la información que considere necesaria a cualquiera de las autoridades de la Ciudad de México, las que estarán en el deber de suministrarla en un plazo que no supere los diez días naturales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de nuestras más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Maestro Armando Ocampo Zambrano (rúbrica)
Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la
Ciudad de México

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PROMOVER E IMPLANTAR MOBILIARIO URBANO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1097/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)

Tláhuac, Ciudad de México,
a 19 de diciembre de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En atención a su oficio SAF/DGPI/1755/2019, de fecha 4 de julio del año en curso, donde solicita se atienda el punto de acuerdo con motivo: **Segundo**. La Cá-

mara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federal y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan. Según, punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, informo a usted lo siguiente:

El gobierno de la alcaldía Tláhuac, a través de la Dirección de Comunicación Social, se realizan campañas para el respeto a los ciclistas, a su vez se trabaja con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para adquirir la implementación de mobiliario urbano en estacionamientos de bicicletas en cada uno de nuestros edificios públicos; ya que actualmente se cuenta con un solo estacionamiento de bicicletas en el edificio principal de este recinto; finalmente mencionar que se trabaja con la Dirección de Movilidad, en coordinación con el gobierno de Ciudad de México, en la construcción de ciclovía y señalizaciones para promover vías y pasos a los-ciclistas.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente
Profesor Raymundo Martínez Vite (rúbrica)
Alcalde en Tláhuac

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta de la Comisión de Salud
Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para retirar la Iniciativa que reforma el artículo 115 y adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, (En materia de alérgenos alimentarios), obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la Comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite:

"Retírese de la Comisión de Salud, y actualícense los registros parlamentarios"

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Informes

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO-31 DE AGOSTO DE 2019

Fundamento legal

El presente informe se presenta con fundamento en el artículo 45, numeral 6 inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Datos generales del informe

Nombre de la comisión

Con fundamento en el artículo 39, numeral 2, fracción XII se denomina: Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Periodo que comprende el presente informe

El segundo informe semestral corresponde al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019.

Integración de la comisión

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald, presidenta; Raquel Bonilla Herrera, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Luis Enrique Martínez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Alma Delia Navarrete Rivera, Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Carlos Alberto Morales Vázquez, secretarios; Brasil Alberto Acosta Peña, Leticia Arlett Aguilar Molina, Gabriela Cuevas Barron, Lucio de Jesús Jiménez, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Absalón García Ochoa, Ulises García Soto, Armando González Escoto, César Agustín Hernández Pérez, Rafael Hernández Villaldo, Samuel Herrera Chávez, Emilio Manzanilla Téllez, Janet Melanie Murillo Chávez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Hilda Patricia Ortega Nájera, Víctor Manuel Pérez Díaz, Norma Azucena Rodríguez Zamora, María Guadalupe Román Ávila, Víctor Gabriel Varela López.

Relación de iniciativas, proposiciones y minutas turnadas

• Iniciativas

Expediente: 10950.

Legislatura en que se genera: LXIII.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

Suscrita por: diputada Cecilia Soto González, PRD.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 8 de agosto de 2018.

Recibida: 18 de octubre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 21 de diciembre de 2018.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de enero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2019.

Estado: pendiente de dictamen.

La presente iniciativa se encuentra en proceso de dictamen, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, sin embargo, en virtud de la existencia de otras iniciativas radicadas en la legisladora, esta comisión tomó la decisión de trabajar en conferencia con el Senado, organizando foros de discusión sobre el tema, en la búsqueda de una Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, tomando como base todas las iniciativas presentadas por diputados y senadores, dando forma a una consensuada, participando los gobiernos de la Ciudad de México, del estado de Hidalgo, del estado de México, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, representando al gobierno federal.

A la fecha de elaboración del presente informe se ha suscrito ya la iniciativa y habrá de ser presentada ante esta Cámara de Diputados, por los congresos locales de las tres entidades.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, trabaja en el dictamen del presente asunto y habrá de integrar lo que se considere viable en el dictamen correspondiente a todas las iniciativas que sobre el tema se han presentado.

Expediente: 10956.

Legislatura en que se genera: LXIII.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Proponente: diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, en nombre de la diputada Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Turno de Mesa Directiva: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 8 de agosto de 2018.

Fecha de recepción en comisión: 18 de octubre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 21 de diciembre de 2018.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de enero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de abril de 2019.

Estado: proyecto de dictamen elaborado, votación pendiente.

Expediente: 230.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 18 Bis a la Ley General de Protección Civil y reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Proponente: diputada Érika Mariana Rosas Uribe y diputados integrantes del PVEM.

Turno de Mesa Directiva: Protección Civil y Prevención de Desastres con la de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 18 de octubre de 2018.

Fecha de recepción en comisión: 21 de diciembre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 28 de enero de 2019.

Fecha de vencimiento 30 de abril de 2019.

Estado: iniciativa retirada por el grupo parlamentario iniciante. La presidencia de la comisión presentó ante el pleno, en el marco de la tercera reunión ordinaria, un anteproyecto de dictamen, el cual por acuerdo del pleno se encontraba en análisis por todos los integrantes para su discusión y, en su caso, votación, hasta antes de su retiro.

Expediente: 1195.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Proponente: diputado Adolfo Torres Ramírez, PAN.

Turno de Mesa Directiva: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales (opinión).

Presentada: 22 de noviembre de 2018.

Recepción: 22 de noviembre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 28 de enero de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de febrero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2019.

Estado: aprobado por el pleno.

Expediente: 1452.

Legislatura LXIV.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación, publicado en el DOF 28 de nov- 2016

Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 11 de diciembre de 2018.

Recepción: 12 de diciembre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 15 de febrero de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de febrero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2019.

Estado: pendiente de dictamen.

Expediente: 1574.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (en materia de armonización legal derivada de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)

Proponente: diputad Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 18 de diciembre de 2018.

Recepción: 20 de diciembre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 25 de febrero de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de febrero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2019.

Estado: aprobado por el pleno.

Expediente: 1626.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos transitorios tercero, primer párrafo y décimo segundo, del decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 9 de enero de 2019.

Recepción: 10 de enero de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 14 de marzo de 2019.

Estado: dictamen precluido. La presidencia presentó ante el pleno de la comisión el proyecto de dictamen para valoración de los legisladores.

Expediente: 1763.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 99 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Proponente: diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 6 de febrero de 2019.

Recepción: 7 de febrero de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 11 de abril de 2019.

Estado: dictamen aprobado por la comisión, remitido a la Mesa Directiva, en espera de que sea discutido y en su caso aprobado por el pleno.

Expediente: 2292.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Desarrollo Metropolitano Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad (en materia de movilidad urbana sustentable, interconectada y multimodal).

Proponente: diputado Higinio del Toro Pérez (Movimiento Ciudadano).

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 12 de marzo de 2019.

Recepción: 13 de marzo de 2019.

Fecha vencimiento para prórroga: 20 de mayo de 2019.

Estado: anteproyecto de dictamen precluido.

Expediente: 2439.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o., 53 y 75 de la Ley General de Desarrollo Metropolitano Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Proponente: diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y Diputados del PAN.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 3 de abril de 2019.

Recepción: 4 de abril de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 10 de junio de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 10 de julio de 2019.

Fecha de vencimiento: 29 de noviembre de 2019.

Estado: pendiente de dictaminar.

Expediente: 2656.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 de la Ley Orgánica de la Administra-

ción Pública Federal y 8o. de la LGAHOTyDU.

Proponente: diputada Flor Ivone Morales Miranda, Morena.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 23 de abril de 2019.

Recepción: 23 de abril de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 25 de junio de 2019.

Estado: dictamen **Aprobado** por el pleno.

Expediente: 2950.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la LGAHOTyDU.

Proponente: diputado José de la Luz Sosa Salinas, PES.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 30 de abril de 2019.

Recepción: 14 de mayo de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 30 de julio de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 30 de julio de 2019.

Fecha de vencimiento: 29 de noviembre de 2019.

Estado: En proceso de dictamen.

Expediente: 2960.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y

Desarrollo de las Zonas Metropolitanas.

Proponente: diputado Raquel Bonilla Herrera, Morena.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 30 de abril de 2019.

Recepción: 14 de mayo de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 15 de julio de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 30 de julio de 2019.

Fecha de vencimiento: 29 de noviembre de 2019.

Estado: En proceso de dictamen.

Expediente: 2986.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la LGAHOTyDU.

Proponente: diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, PES.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 30 de abril de 2019.

Recepción: 14 de mayo de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 15 de julio de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 30 de julio de 2019.

Fecha de vencimiento: 29 de noviembre de 2019.

Estado: en proceso de dictamen.

Expediente: 3003.

Legislatura LXIV

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 71 y 73 de la LGAHOTyDU.

Proponente: diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, Morena.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 30 de abril de 2019.

Recepción: 14 de mayo de 2019.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 15 de julio de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 30 de julio de 2019.

Fecha de vencimiento: 29 de noviembre de 2019.

Estado: en proceso de dictamen.

• Minutas

Expediente: 9481.

Legislatura LXIII

Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Proponente: Cámara de Senadores.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 1 de febrero de 2018.

Recepción: 18 de octubre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 27 de febrero de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de febrero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2019.

Estado: pendiente de dictamen.

Expediente: 8918.

Legislatura LXIII

Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda; de la Ley Agraria; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley General de Turismo; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se deroga el artículo décimo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación.

Proponente: Cámara de Senadores.

Turno: Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Presentada: 12 de diciembre de 2017.

Recepción: 18 de octubre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 27 de febrero de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de febrero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2019.

Estado: proyecto de dictamen elaborado, para discusión y votación.

Expediente: 6046.

Legislatura LXII

Minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 3o. y la fracción V del artículo 6o. de la Ley de Vivienda, y se adiciona la

fracción XX al artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Proponente: Cámara de Senadores.

Turno: Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Presentada: 12 de febrero de 2015.

Recepción: 18 de octubre de 2018.

Fecha vencimiento para solicitud de prórroga: 27 de febrero de 2019.

Fecha de otorgamiento de prórroga: 28 de febrero de 2019.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2019.

Estado: proyecto de dictamen que por acuerdo del pleno se encuentra en análisis de todos los integrantes para su discusión y, en su caso, votación.

• **Proposiciones con punto de acuerdo**

Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar.

Proponente: diputada María Libier González Anaya (Movimiento Ciudadano).

Fecha de presentación: 6 de febrero de 2019.

Único. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse programas de vivienda a bajo costo para migrantes en el extranjero y de retorno, que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar

Estado: aprobada.

Solicitud de prórroga para dictaminar.

Durante el periodo que ocupa el presente informe se ha solicitado prórroga para dictaminar los siguientes expedientes, mediante los oficios cuyo número se anotan:

Oficio: CDMUOTM/ST/101/19 de fecha 10 de abril de 2019.

Expediente: 10958.

Oficio: CDMUOTM/ST/186/19, de fecha 10 de julio de 2019

Expedientes: 2950, 2960, 2986, 3003.

Solicitud de impacto presupuestal

Durante el periodo que comprende el presente informe se ha solicitado impacto presupuestal para los siguientes expedientes:

Oficio: CDMUOTM/ST/074/19 de fecha 12 de marzo de 2019.

Expedientes: 1763, 8918, 9481.

Oficio: CDMUOTM/ST/185/19 de fecha 8 de julio de 2019

Expedientes: 2439, 2950, 2960, 2986, 3003.

Reuniones de la comisión

- Quinta ordinaria, 7 de marzo de 2019.

Toda la información correspondiente a esta reunión está disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/> Gaceta Parlamentaria, número 5311, miércoles 3 de julio de 2019.

- Sexta reunión ordinaria, 27 de noviembre de 2018.

Toda la información correspondiente a esta reunión está disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/> Gaceta Parlamentaria, número 5311, miércoles 3 de julio de 2019.

- Séptima ordinaria, 24 de abril de 2019.

Toda la información correspondiente a esta reunión está disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/> Gaceta Parlamentaria, número 5360, viernes 6 de septiembre de 2019.

- Octava ordinaria, 4 de junio de 2019.

Toda la información correspondiente a esta reunión está disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/> Gaceta Parlamentaria, número 5371, lunes 23 de septiembre de 2019.

Conversatorios y foros

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, cumpliendo con su responsabilidad de emitir opinión de cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, organizó el 23 de mayo de 2019, el siguiente:

Conversatorio de análisis y discusión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Con la presentación de seis ponencias en la que personalidades de la sociedad civil y la academia, brindaron a la comisión sendas ponencias en las que vertieron su posición en relación al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, a continuación, se inserta una breve relación de lo expresado por los ponentes.

Ponente 1, doctor Alfonso Xavier Iracheta Cencorta

En México existe un crecimiento desigual de las ciudades, particularmente de las metrópolis. La pobreza se remarca en las periferias, donde existe carencia de servicios e infraestructura.

Se vive una informalidad espacial, donde los pobres no tienen suelo para vivir y las políticas de ordenamiento territorial excluyen el desarrollo de oportunidades para este tipo de población.

Asimismo, existe una política de vivienda inadecuada, que permite crear desarrollos en zonas ejidales para

después regularizarlas, provocando que tierras no urbanizables se urbanicen.

Se requiere evitar la expansión de las áreas urbanas hacia las tierras que no son aptas para ello, y transitar hacia un modelo de ciudad compacta, fomentado el crecimiento vertical de las áreas urbanas aptas para el territorio de la ciudad.

Ponente 2, maestro Roberto Eibenschutz

Dentro del anexo de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, existen ejes transversales como es el de territorio y desarrollo sostenible.

Debe destacarse que es indispensable la incorporación de los anexos al Plan Nacional de Desarrollo, ya que este complementa su contenido. Sin embargo, hace falta un mayor fortalecimiento del plan a través de estrategias e indicadores.

Entre los temas que requieren ser integrados y fortalecidos, se encuentra el de la parte metropolitana.

Asimismo, dentro de la visión del plan el medio ambiente y el territorio deben tratarse a la par, es decir deben estar integrados como uno solo dentro del ordenamiento del territorio, no como cosas diferentes.

Ponente 3, maestro Salvador Herrera Montes

Si bien dentro de los planes de desarrollo se contemplan una serie de políticas enfocadas a la dotación de servicios e infraestructura como es por ejemplo el espacio público, el cual es vital dentro del desarrollo de los asentamientos humanos y su calidad, no existe un presupuesto de las agendas.

Es indispensable, no sólo planear, si no también presupuestar, para poder tener un financiamiento del desarrollo urbano sostenible. Se debe saber de dónde se obtendrán los recursos para los proyectos que se planean.

Por ejemplo, Sedatu, durante 2019 se contempló un presupuesto de únicamente 35 millones de pesos para proyectos urbanos en todo el país, lo cual es a todas luces insuficiente para las necesidades reales de los asentamientos.

Ponente 4, Suhayla Bazbaz Kuri

Dentro de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo existen confusiones en relación a los tipos de planes a desarrollar durante el sexenio, pues no se diferencia de planes prioritarios, sectoriales, presupuestarios, etcétera.

Asimismo, existen fallas metodológicas básicas dentro del mismo, pues no se apega a la Ley de Planeación, por lo que debe ser revisado antes de considerar su aprobación.

Asimismo, el plan carece de la consideración de temáticas tan importantes como son: dinámicas de la población, migrantes, población flotante, impactos sociales, impactos ambientales, impactos económicos.

Entre los puntos a destacar que no se contemplan dentro de las acciones en el plan, es la regularización del predial, que es un insumo vital para el desarrollo de los municipios.

Ponente 5, Cecilia Soto

Al respecto de los proyectos del Tren Maya y el Corredor Multimodal Interoceánico, están trazados sobre derechos de vía desactualizados que fueron otorgados hace 50 o 60 años. Durante una época en la cual no eran considerados los impactos ambientales.

Por lo cual no hay estudios verdaderos del impacto ambiental y social que estos proyectos tendrán. Asimismo, no existen evidencias de las consultas públicas para el Tren Maya.

Un mecanismo que se propone es que dentro del pago del predial exista un apartado de fondo contra catástrofes, que funcionaría como una especie de seguro donde los inmuebles están protegidos contra eventos catastróficos.

Ponente 6, Francisco Zepeda

En las ciudades existen grandes riesgos latentes, parte de los cuales se deben al cambio climático. En este sentido, las ciudades deben contar con capacidades de resiliencia ante los riesgos, los cuales deberían hallarse dentro de sus políticas no solo desde una perspectiva reactiva, sino principalmente preventiva, para transitar hacia una cultura de prevención de desastres.

La prevención se puede sustentar a partir de programas que incluyan, por ejemplo, el tener atlas de riesgos de las ciudades y municipios a nivel local, ya que actualmente atlas de riesgo de todo el país, sin embargo la escala que manejan es poco específica como para formular planes y acciones concretas a nivel local.

A través del monitoreo se puede analizar el comportamiento de un fenómeno, así como crear indicadores ambientales que coadyuven a tomar acciones preventivas que eviten catástrofes en los municipios. De esta manera, con el seguimiento a las políticas tener un enfoque de calidad de vida para sus habitantes.

Como se hace notar en cada una de las ponencias, reconociendo la existencia de avances en la integración del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo también se expuso la importancia de establecer observaciones en la opinión de la Comisión, la participación de los ponentes fue muy enriquecedora en el marco de análisis y discusión del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo.

Los resultados del Conversatorio, conjuntamente con los que emanaron del Foro de Desarrollo Sostenible, sin duda, fueron muy importantes para la elaboración, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión respecto del cumplimiento de los fines democráticos emanados de nuestra Constitución, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Foro de desarrollo sostenible en el marco de discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, fecha 29 de mayo 2019

Convocado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en el marco de análisis y discusión en Parlamento Abierto del Plan Nacional de Desarrollo Comisiones Participantes en la Organización

- De Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
- De Recursos Hidráulicos, agua potable y Saneamiento
- De Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos naturales
- De Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordena-

miento Territorial y Movilidad

Foro Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa

Palacio Legislativo de San Lázaro, auditorio norte del edificio A, 29 de mayo 2019.

Inauguración

Palabras de inauguración de las y los presidentes de comisiones.

Mesa 1

- Nuevo modelo agroalimentario y federalismo. **Licenciado Octavio Jurado** (Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria).
- Desarrollo regional y gobernanza metropolitana. **Cecilia Guadalupe Soto González** (Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad).
- Las políticas ambientales como prioridad gubernamental rumbo a la agenda 2030. **Señor Lorenzo Jiménez de Luis**, representante PNUD, (Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales).
- Biodiversidad e innovación para una agricultura sostenible. **Ingeniera Enriqueta Molina Macías** (Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento).
- Ronda de preguntas y respuestas

Mesa 2

- Movilidad. Cambio de paradigma para el desarrollo del país. **Maestra Laura Ballesteros Mancilla** (Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad).
- Planteamientos Estratégicos para la Política Ambiental y el Desarrollo Sustentable. **Maestro Ra-**

món Carlos Torres (Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales).

- La aplicación de políticas públicas en materia de agua. **Licenciado Eduardo Biesca** (Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento).
- Administración de riesgos y financiamiento. **Licenciado Leonel Ramírez** (Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria).
- Ronda de preguntas y respuestas.

Mesa 3

- Fortalecimiento de la conservación y cuidado de la biodiversidad como base para el desarrollo sostenible. **Maestro Gonzalo Chapela** (Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales).
- Por definir** (Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento).
- Impulsar los bienes públicos y desarrollo sustentable. **Doctor Carlos Torres Avilés** (Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria).
- Desarrollo urbano y gestión del territorio. **Doctor Alfonso Xavier Iracheta Cenescorta** (Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad).
- Ronda de preguntas y respuestas.

Mesa 4

- **Por definir** (Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento)
- Insumos estratégicos para la producción y la competitividad agroalimentaria. **Licenciado Sergio Tapia** (Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria).
- Vinculación del Ordenamiento Territorial en los

asentamientos humanos. **Maestro Salvador Herrera Montes** (Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad).

- Desarrollo sostenible a través de la co-participación pública, privada y social. **Ingeniero Aldimir Torres Arenas** (Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales).

- Ronda de preguntas y respuestas.

Clausura

Palabras de cierre de las y los presidentes de comisiones.

El **Foro de Desarrollo Sostenible** fue organizado por las cuatro comisiones arriba relacionadas a convocatoria de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Las conclusiones derivadas de foro se circunscribieron en las siguientes consideraciones:

El Foro de Desarrollo Sostenible, en términos generales estableció la coincidencia de que el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Poder Ejecutivo ante esta Cámara de Diputados, contempla una estructura innovadora con un perfil que evidencia la búsqueda del crecimiento y desarrollo del país, cumpliendo con los fines del desarrollo nacional que la Constitución plantea.

Sin embargo, las ponencias establecieron otra coincidencia generalizada, la necesidad de plantear observaciones al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de lograr precisiones en las propuestas de cómo lograr dichos objetivos.

En el caso de los temas directamente relacionados al ámbito de competencia de la comisión, se plantearon carencias en materia de movilidad, y de ordenamiento territorial, en materia metropolitana quedan grandes pendientes, pues es necesario establecer la problemática de gobernanza que se manifiestan el tratamiento de los problemas que ha generado el crecimiento desordenado de las ciudades que día a día traspasa los límites territoriales de municipios y estados, puntos que deben ser considerados en los programas rectores que

deriven del propio Plan Nacional de Desarrollo.

Sin duda, que trabajar en parlamento abierto, ha brindado a la comisión mejores perspectivas del quehacer legislativo, considerar la opinión de expertos y de ciudadanos que habrán de ver afectados sus intereses de manera positiva o negativa con la aprobación del Plan Nacionales de Desarrollo, es tan aleccionador, por lo que esta Comisión habrá de acudir consecuentemente a las fuentes relacionadas para mejor dictaminar los asuntos legislativos que le han sido turnados.

Conversatorio competitividad y movilidad urbana, 24 de julio de 2019

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, organizó el Conversatorio Competitividad y Movilidad Urbana, con la participación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), organizó el conversatorio de Competitividad y Movilidad Urbana.

El conversatorio versó en una exposición de los índices que el IMCO ha encontrado mediante estudios y trabajos de investigación que desarrolla.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, llevó a cabo la organización del evento bajo el siguiente:

Programa

Conversatorio: Competitividad y Movilidad Urbana

Presentación de los índices del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).

Salones C y D del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Miércoles 24 de julio de 2019.

Objetivo general del conversatorio:

Dar a conocer los índices, temáticas y propuestas que el IMCO ha generado a través de sus estudios, para reconocer el diseño, prioridad y seguimiento de las políticas que deben implementarse para las ciudades en el país, a fin de que puedan realizarse propuestas para las mejoras legislativas en la materia.

10:00-10:10 horas (10 minutos)

Apertura del conversatorio por la Presidenta de la Comisión.

Mesa 1: Índice de Competitividad Urbana

Objetivo:

Dar a conocer los principales retos, avances y oportunidades que se evidencian a través del índice de competitividad en las ciudades mexicanas. Haciendo hincapié en las propuestas contenidas dentro de los subíndices.

10:10-10:20 horas (10 minutos)

Presentación de la mesa de trabajo por parte de uno de los diputados de la comisión quien participará como moderador.

10:20-10:50 horas (30 minutos)

Exposición de Ivania Mazari, Investigadora del IMCO, durante la cual se presentarán las propuestas de cada uno de los subíndices sobre las temáticas que corresponden al territorio:

- Presentación del índice y principales resultados
- Derecho: Propiedad de la tierra.
- Medio Ambiente: Agua potable y saneamiento, contaminación atmosférica, manejo de residuos, prevención de desastres y energía.
- Sociedad incluyente preparada y sana: Salud.
- Sistema Político estable y funcional: Gasto público y rendición de cuentas.
- Gobiernos eficientes y eficaces
- Mercados de Factores: Productividad laboral (traslado).
- Economía estable: Entorno productivo.
- Sectores precursores de clase mundial: Transporte, infraestructura urbana.

- Aprovechamiento de las relaciones internacionales: Turismo

- Innovación y sofisticación en los sectores económicos: Infraestructura para la innovación.

10:50-11:00 horas (10 minutos)

El moderador abrirá la mesa de trabajo a los invitados y público asistente con una ronda de preguntas y respuestas.

11:00-11:10 horas (10 minutos)

Mensaje final y cierre de la mesa.

Mesa 2: Temáticas cruciales en la administración de las ciudades

Objetivo:

Enfatizar y generar diálogo sobre los temas cruciales en las ciudades, con la finalidad de identificar prioridades, oportunidades y carencias, que puedan coadyuvar en la toma de decisiones que generen mejores condiciones para su desarrollo.

11:10-11:20 horas (10 minutos)

Presentación de la mesa de trabajo por parte de uno de los Diputados de la Comisión quién participará como moderador.

11:20-11:50 horas (30 minutos)

Exposición de Fátima Masse, investigadora del IMCO, durante la cual se presentarán los siguientes temas:

- Municipios y sus responsabilidades.
- Zonas Metropolitanas vs autoridades fragmentadas.
- Ciudades compactas: más prósperas, más equitativas y con mejor movilidad.
- Rescatando la vida pública desde lo local.

11:50-12:00 horas (10 minutos)

El moderador abrirá la mesa de trabajo a los invitados y público asistente con una ronda de preguntas y respuestas.

12:00-12:10 horas (10 minutos)

Mensaje final y cierre de la mesa.

Mesa 3: Índice de Movilidad Urbana

Objetivo:

Reconocer al índice de movilidad como una herramienta que puede permitir el diseño y ejecución de planes estratégicos y políticas de movilidad. Identificar el impacto que la movilidad tiene en el desarrollo económico regional, planeación urbana, capacidad adquisitiva de las familias, salud y equidad.

12:10-12:20 horas (10 minutos)

Presentación de la mesa de trabajo por parte de uno de los Diputados de la Comisión quién participará como moderador.

12:20-12:50 horas (30 minutos)

Exposición de Oscar Ruíz, Investigador del IMCO, durante la cual se presentará el índice de movilidad, destacando las temáticas del subíndice:

- Transporte seguro.
- Accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana.
- Contexto urbano.
- Aire limpio.
- Eficiencia y transparencia gubernamental.
- Regulación y políticas públicas a favor de la movilidad.
- Economía dinámica y competitiva.

12:50-13:00 horas (10 minutos)

El moderador abrirá la mesa de trabajo a los invitados

y público asistente con una ronda de preguntas y respuestas.

13:00-13:10 horas (10 minutos)

Mensaje final y cierre de la mesa.

13:10-13:20 horas (10 minutos)

Agradecimientos y mensaje final de la Presidenta de la Comisión.

Presentación de los índices del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO)

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad reconoce la importancia de consolidar el marco legislativo adecuado a las necesidades presentes y futuras de los habitantes del país, que permita el desarrollo sustentable de sus ciudades.

En este contexto, la participación de la sociedad civil, académicos, especialistas, organizaciones no gubernamentales, sector privado e instituciones de gobierno es vital en el proceso de planeación y gestión del territorio; por lo que dentro de la agenda de trabajo de la Comisión se convoca continuamente la participación de estos grupos para la construcción colaborativa de propuestas en la materia.

Consideramos importante la participación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), por ser un centro de investigación social, sin compromiso partidista que se dedica a generar estudios y propuestas que puedan incidir en las políticas públicas para impulsar la competitividad.

Es importante considerar a la competitividad urbana, como la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión, donde es necesario desarrollar ventajas, recursos, tecnologías y atributos que brinden posiciones destacadas.

A través de la competitividad se puede obtener acceso a mayores oportunidades laborales, educativas, de atención a la salud, a recursos e infraestructura, por lo cual crear ciudades competitivas puede ayudar a combatir la pobreza y promover bienestar para sus ciudadanos.

Las ciudades constituyen el activo para el desarrollo nacional al contener un alto número de capital humano. Tan solo en el país, contamos con 401 ciudades, clasificadas en 74 Zonas Metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos. En estas 401 ciudades del país residen 92.6 millones de personas, lo que representa 74.2 por ciento del total de la población nacional.

Los índices que presentó el IMCO, son resultado de estudios cuantitativos y cualitativos que permiten comparar los desempeños de las ciudades. Con el propósito de entender el estado actual de las ciudades mexicanas, lo que funciona y lo que no, así el IMCO propone estrategias y previsiones que deben considerarse dentro de la toma de decisiones para elegir el camino que a futuro permita mejorar y potenciar vías de crecimiento.

Dentro de la Comisión es importante reconocer los estudios y propuestas que realizan los expertos en las ciudades. A través de esta presentación, el IMCO nos permitirá destacar los temas prioritarios para la competitividad en las ciudades mexicanas que tienen un impacto en el bienestar y productividad de sus habitantes.

Conocer los principales retos, avances y oportunidades que tienen las ciudades mexicanas; nos da la oportunidad de vislumbrar propuestas que pueden incursionar dentro de la agenda legislativa de la Comisión.

Con las aportaciones del IMCO podemos conocer los temas prioritarios para el desarrollo de las ciudades, que nos permiten dirigir la toma de decisiones hacia el mejoramiento de sus condiciones de desarrollo. De tal manera que este material nos puede enriquecer al:

- Conocer las limitaciones financieras y técnicas de los municipios, coadyuvando a generar propuestas que fortalezcan sus capacidades;
- Vislumbrar los retos del proceso de metropolización, permitiendo incidir en la toma de decisiones sobre temas claves para la coordinación entre territorios;
- Destacar la movilidad, accesibilidad y conectividad dentro de las ciudades como parte de los temas prioritarios para el desempeño económico y social;

- Motivar la participación y empoderamiento de la ciudadanía en los temas de la ciudad para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones, creando sinergias entre los gobiernos y sus habitantes.

Así por ejemplo, la movilidad tiene un impacto en el desarrollo económico regional, la planeación urbana, la capacidad adquisitiva de las familias, así como en la salud y la equidad. Por lo que hasta ahora, privilegiar el uso del automóvil a través de los planes y políticas ha propiciado el crecimiento desordenado en las ciudades y el uso ineficiente de recursos públicos en la infraestructura vial, contaminación, congestión y desplazamientos largos e ineficientes; de manera que es necesario crear nuevas políticas para la movilidad.

Las ciudades son sistemas complejos que funcionan como motores de crecimiento económico, su competitividad abarca varias dimensiones como son el estado de derecho, educación, medio ambiente, salud, economía e innovación. Por lo que debe construirse una visión de largo plazo que permita competir a nuestras ciudades incluso a nivel internacional.

Las ciudades que ofrecen mayor calidad de vida, son más competitivas al brindar mejores condiciones para el desarrollo. Para tener ciudades competitivas es necesario en primera instancia que exista un marco normativo que permita generar las condiciones para atraer, retener y ampliar el talento y las inversiones.

Programa de trabajo de la comisión

Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con satisfacción podemos afirmar que hemos cumplido con responsabilidad el primer año de ejercicios de esta LXIV Legislatura.

Hemos puesto el acento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa anual de trabajo, teniendo como eje principal, la integración de todos y cada uno de sus miembros, esto es, las diputadas y diputados como legisladores activos en las labores de la comisión, por lo que hemos cubierto, sin duda, el avance necesario para estar a la altura de los propósitos planteados.

Hemos fortalecido el trabajo legislativo, mediante el conocimiento de todos y cada uno de los proyectos de

dictamen de manera oportuna para su análisis y discusión, con ello el trabajo técnico de la comisión se ve enriquecido con las observaciones que brindan los diputados y sus asesores en reuniones previas a su presentación ante la reunión ordinaria en la que se agendan, logrando con ello que los asuntos votados tengan el mayor consenso, pues ello garantiza que lo aprobado sea en mayor beneficio para toda la población, pues es convicción de esta comisión, que el resultado de lo legislado abunde en beneficios colectivos más allá de cualquier posición ideológica.

Mediante el presente escrito presentamos nuestro segundo informe semestral del primer año de labores legislativas, satisfechos del trabajo realizado, y comprometidos a seguir trabajando en el logro de beneficios colectivos y para ello nos comprometemos a la apertura de puertas a la sociedad para escucharla en parlamento abierto, con la seguridad de que escuchar el sentir de la población siempre brindará mejores resultados, y hará de nuestro trabajo legislativo, un instrumento en favor de los más altos intereses de la nación.

Siendo competencia de esta comisión, labores legislativas que tienen como base un trabajo con criterios de transversalidad y habiendo legislado con respeto a todas las expresiones políticas participantes en nuestra Comisión, podemos considerar con satisfacción de lo realizado en este primer año de ejercicios y reafirmamos nuestro compromiso de seguir por la senda de los acuerdos para los mejores resultados.

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald, presidenta; Raquel Bonilla Herrera, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Luis Enrique Martínez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Alma Delia Navarrete Rivera, Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Carlos Alberto Morales Vázquez, secretarios; Brasil Alberto Acosta Peña, Leticia Arlett Aguilar Molina, Gabriela Cuevas Barrón, Lucio de Jesús Jiménez, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Absalón García Ochoa, Ulises García Soto, Armando González Escoto, César Agustín Hernández Pérez, Rafael Hernández Villalpando, Samuel Herrera Chávez, Emilio Manzanilla Téllez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Hilda Patricia Ortega Nájera, Víctor Manuel Pérez Díaz, Norma Azucena Rodríguez Zamora, María Guadalupe Román Ávila, Víctor Gabriel Varela López, Aleida Alavez Ruiz

Convocatorias

DE LA PRIMERA COMISIÓN –GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA– DE LA PERMANENTE

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el lunes 27 de enero, a las 14:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Atentamente
Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de enero, a las 9:30 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la acta de la reunión anterior.
5. Lectura y discusión de los siguientes asuntos legislativos, los cuales se encuentran en prórroga con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los cuales fueron turnados a este órgano colegiado.

DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRICOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA			
INICIATIVA	TURNO A COMISION	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
21 Proyecto de decreto que reforma el artículo 160 de la Ley Agraria. Proponente: Russo Salido Jorge Eugenio (MC)	Fecha de presentación: 3- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Mejorar el proceso de investigación que se lleva a cabo sobre un terreno presuntamente nacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3- Octubre-2019
22 Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria. Proponente: Dekker Gómez Clementina Marta (PT)	Fecha de presentación: 22- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género	Brindar mayor contidumbre jurídica a las propiedades rurales e incluir la igualdad de género.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5- Septiembre-2019
23 Proyecto de decreto que aboga la Ley de Capitalización del Procampo. Proponente: García García Margarita (PT)	Fecha de presentación: 22- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Abrogar la Ley de Capitalización del Procampo por el nuevo programa Sembrando Vida, el cual incentivará a los jóvenes agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3- Septiembre-2019
24 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria. Proponente: López Pérez María Teresa (MORENA)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Considerar a los ascendientes y los dependientes económicos del ejidatario en el orden de prelación para el derecho al tanto.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10- Septiembre-2019
25 Proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Soes Ruiz Olga Patricia (PES)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Promover el otorgamiento de apoyos a jóvenes que se encuentran laborando en el sector agrícola. Fortalecer el relevo generacional, garantizando la seguridad y estabilidad de los adultos mayores. Priorizar la mejora de las condiciones para los jóvenes trabajadores del campo.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3- Septiembre-2019
26 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria. Proponente: Villagas González Héctor Joel (PES)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Impulsar la seguridad alimentaria por medio de la agricultura familiar.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10- Septiembre-2019
27 Proyecto de decreto que reforma los artículos 38 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: García Hernández Jesús Fernando (MORENA)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Fomentar la creación y el fortalecimiento de Unidades de Vinculación y Transferencia del Conocimiento.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3- Septiembre-2019
28 Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete. Proponente: García Hernández Jesús Fernando (MORENA)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de alertar la productividad y competitividad en el cultivo, comercio e industrialización del cacahuete.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10- Septiembre-2019
29 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria. Proponente: Palma Olvera Carmen Patricia (MORENA)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género	Procurar la paridad de género en materia judicial; garantizarla integración de las mujeres en el sector y regular el campo con estricto apego en la perspectiva de género.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10- Septiembre-2019
30 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: De las Fuentes Hernández Fernando Donato (PRI)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Prever que el Programa Especial Concursante se incrementará al menos en la misma proporción en que se incrementa el presupuesto federal total.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5- Noviembre-2019
31 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de pequeños productores agrícolas. Proponente: Zivallata Sánchez Graciela (MORENA)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Prever la instrumentación de programas para la integración de los pequeños productores en situación de pobreza.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5- Noviembre-2019
32 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tributos Agrarios. Proponente: Rodríguez Mier Y Terán Mariana (PRI)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Justicia	Regularizar a las colonias agrícolas y ganaderas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18- Septiembre-2019
33 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 60 de la Ley Agraria. Proponente: Flores Sánchez Margarita (PRI)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Establecer que las dependencias y entidades competentes de la administración pública federal, llevarán a cabo prácticas de desarrollo empresarial, de suministro y mercadotecnia para pequeños productores rurales.	Pendiente Publicación en Gaceta: 24- Octubre-2019
34 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Proponente: Hernández Deras Ismael Alfredo (PRI)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género	Reducir el porcentaje de candidatos de un mismo género para la integración del comisariado ejidal y el consejo de vigilancia. Integrar las comisiones y secretarías auxiliares, con 50 % de representación de mujeres.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15- Octubre-2019

31 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de pequeños productores agrícolas. Proponente: Zivallata Sánchez Graciela (MORENA)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Prever la instrumentación de programas para la integración de los pequeños productores en situación de pobreza.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5- Noviembre-2019
32 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tributos Agrarios. Proponente: Rodríguez Mier Y Terán Mariana (PRI)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Justicia	Regularizar a las colonias agrícolas y ganaderas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18- Septiembre-2019
33 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 60 de la Ley Agraria. Proponente: Flores Sánchez Margarita (PRI)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Establecer que las dependencias y entidades competentes de la administración pública federal, llevarán a cabo prácticas de desarrollo empresarial, de suministro y mercadotecnia para pequeños productores rurales.	Pendiente Publicación en Gaceta: 24- Octubre-2019
34 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Proponente: Hernández Deras Ismael Alfredo (PRI)	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2019 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género	Reducir el porcentaje de candidatos de un mismo género para la integración del comisariado ejidal y el consejo de vigilancia. Integrar las comisiones y secretarías auxiliares, con 50 % de representación de mujeres.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15- Octubre-2019

MINUTA	TURNO A COMISION	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 26- Septiembre-2019 Cámara de Origen: Cámara de Senados	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Publicación en Gaceta: 26- Septiembre-2019	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer mecanismos para proteger y fomentar el maíz nativo, declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo, como manifestación cultural y garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Estado Actual: Pendiente 1. Iniciativa presentada por las senadoras Ana Lilia Rivera Rivera y Jesusa Rodríguez Ramirez (MORENA), el 23 de abril de 2019. 2. Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 19 de septiembre de 2019. 3. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 25 de abril de 2019. Proyecto de decreto aprobado en la general y en lo particular los artículos no reservados por 81 votos a favor, 1 en contra y 28 abstenciones. 4. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A) del artículo 72 de la CPEUM.
2 Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 9- Octubre-2019 Cámara de Origen: Cámara de Senadores	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Publicación en Gaceta: 9- Octubre-2019	Precisar la inclusión en la agricultura, los cultivos inocuos en tierra y sustos inocuos sin tierra.	Estado Actual: Pendiente

INICIATIVA	TURNO A COMISION	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proponente: Santiago Marcos Nancy Yadira (MORENA)	Fecha de presentación: 15- octubre-2019 - Indias - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Establecer la normatividad del uso de biofertilizantes y la disminución del uso de plaguicidas y sustancias nocivas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 24- septiembre-2019

6. Presentación del calendario de reuniones correspondiente al segundo periodo del segundo año legislativo.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de enero, a las 16:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la undécima reunión ordinaria, realizada el 10 de diciembre de 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (turno 65-expediente 5130).

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 60. de la Ley de la Propiedad Industrial (turno 66-expediente 5131).

6. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la reunión ordinaria que se efectuará el viernes 31 de enero, a las 9:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, propuestas y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión de las declaraciones del EZLN del 1 de enero de 2020.
4. Asuntos generales.
5. Cita para la próxima sesión y clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimotercera sesión de junta directiva, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio F, cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión de junta directiva, efectuada el 12 de diciembre de 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes negativos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimotercera reunión ordinaria, que se realizará el viernes 31 de enero, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio F, cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, efectuada el 5 de diciembre de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes negativos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones

y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Al *Círculo de lectura de las Bibliotecas Legislativa y General de la Cámara de Diputados* que, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro, se llevará a cabo el martes 28 de enero, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa.

Atentamente
Doctora María Vázquez Valdez
Directora

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la proyección del documental *Tlakimilolli, voces del telar* producida por Miguel Ángel Sosme Campos, que se exhibirá como parte del ciclo “Economía, cultura e identidad en el capitalismo global” –en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro–, el miércoles 29 de enero, a las 15:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (sala panorámica), situada en la planta baja del edificio I.

La proyección forma parte de la Cineteca de San Lázaro.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vincu-

lación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.

IX. El deporte sustentable.

X. Historia del deporte en México.

XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III. Ley General de Cultura Física y Deporte.

IV. Ley General de Educación.

V. Ley General de Juventud.

VI. Ley federal del trabajo.

VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

VIII. El marco jurídico estatal y municipal.

IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

II. Comisión de Apelación y Arbitraje.

III. El Programa de Infraestructura Deportiva.

IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.

V. Patrocinios deportivos.

VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.

VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación,
30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio**Ejes temáticos**

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación,

transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>